



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “Collaborative Housing in a Pandemic Era: cross-country inter- and transdisciplinary evaluation, innovative approaches, human rights-based policy recommendations and capacity building” con referencia PCI2022-133003 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-001

15 de febrero de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


GONZÁLEZ ARRIERO, CONSOLACIÓN

Investigador Principal: **DE MANUEL JEREZ, ESTEBAN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	7NPfUzQCKx9W8TL4iPVnWQ==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7NPfUzQCKx9W8TL4iPVnWQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Collaborative Housing in a Pandemic Era: cross-country inter- and transdisciplinary evaluation, innovative approaches, human rights-based policy recommendations and capacity building” (CO-HOPE)” (PCI2022- 133003).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Domingo Sánchez Fuentes. Profesor contratado doctor
- Vocal 1: D^a María López de Asiaín Alberich. Profesora contratada doctora
- Vocal 2: D. Antonio Melo Montero. Profesor titular escuela universitaria

se reúne el día 30/03/2023 a las 13 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CONSOLACIÓN GONZÁLEZ ARRIERO

Código Seguro De Verificación	JwNVwqv5RGzL58W4Tfp/fg==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MANUEL MELO MONTERO MARÍA LOPEZ DE ASIAIN ALBERICH DOMINGO SANCHEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JwNVwqv5RGzL58W4Tfp%2Ffg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JwNVwqv5RGzL58W4Tfp/fg==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MANUEL MELO MONTERO MARÍA LOPEZ DE ASIAIN ALBERICH DOMINGO SANCHEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JwNVwqv5RGzL58W4Tfp%2Ffg%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
González Arriero, Consolación	3 Punt.	2 Punt.	2.5 Punt	7.5 Puntos
Bamba Vicente, Juan Carlos	2.7 Punt	0.5 Punt	2.5 Punt	5.7 Puntos
Rivero Camacho, Cristina	2.7 Punt	0.5 Punt	2.0 Punt	5.2 Puntos

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de Marzo de 2023

Fdo: Sánchez Fuentes, Domingo (Presidente)


Fdo: López de Asiaín Alberich, María (Vocal 1ª)

Fdo: Melo Montero, Antonio (Vocal 2ª)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

Código Seguro De Verificación	JwNVwqv5RGzL58W4Tfp/fg==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MANUEL MELO MONTERO MARÍA LOPEZ DE ASIAIN ALBERICH DOMINGO SANCHEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JwNVwqv5RGzL58W4Tfp%2Ffg%3D%3D	Página	3/4





(5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

(6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	JwNVwqv5RGzL58W4Tfp/fg==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MANUEL MELO MONTERO MARÍA LOPEZ DE ASIAIN ALBERICH DOMINGO SANCHEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JwNVwqv5RGzL58W4Tfp%2Ffg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “IRIS: Impulsando la Transformación Digital en la Administración Pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C21 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-029

15 de febrero de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


MOLINO PEÑA, MARÍA ELENA
NÚÑEZ ARENAS, CARLOS
SANTISTEBAN CORCHOS, ALEJANDRO

Investigador Principal: **RUIZ CORTES, ANTONIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oTqND6w6f68bBUciI+ftrQ==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oTqND6w6f68bBUciI%2BftrQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “IRIS: Impulsando la Transformación Digital en la Administración Pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-029

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo


se reúne el día 30/03/2023 a las 15:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

- Molino Peña, María Elena
- Núñez Arenas, Carlos
- Santisteban Corchos, Alejandro

Código Seguro De Verificación	WmamayQ7iikAFfweu8r1WQ==	Fecha	30/03/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA ANTONIO RUIZ CORTES PABLO FERNANDEZ MONTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmamayQ7iikAFfweu8r1WQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WmamayQ7iikAFfweu8r1WQ==	Fecha	30/03/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA ANTONIO RUIZ CORTES PABLO FERNANDEZ MONTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmamayQ7iikAFfweu8r1WQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Santisteban Corchos, Alejandro	1,9	2	1,5		5,4
Núñez Arenas, Carlos	1,9	1,6	1,5		5
Molino Peña, Maria Elena	1,9	1,6	1		4,5
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	0,8	0,8		3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 30 de marzo de 2023

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Presidente)


Fdo: Segura Rueda, Sergio (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Montes, Pablo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WmamayQ7iikAFfweu8r1WQ==	Fecha	30/03/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA ANTONIO RUIZ CORTES PABLO FERNANDEZ MONTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WmamayQ7iikAFfweu8r1WQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto: “IRIS: Impulsando la Transformación Digital en la Administración Pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C21 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-030

15 de febrero de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


GARCÍA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

Investigador Principal: **RUIZ CORTES, ANTONIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ofSL5aknomlXhl+OJ33N6A==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ofSL5aknomlXhl%2BOJ33N6A%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “IRIS: Impulsando la Transformación Digital en la Administración Pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-01-2023-T-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo


se reúne el día 10/04/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

- **García Fernández, Alejandro**

Código Seguro De Verificación	BZYeGrn2YfWaFGqiqp8a5w==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES PABLO FERNANDEZ MONTES SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BZYeGrn2YfWaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	BZYeGrn2YfWaFGqiqp8a5w==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES PABLO FERNANDEZ MONTES SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BZYeGrn2YfWaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
García Fernández Alejandro	0	2	1	2,5	5,5
Molino Peña, María Elena	1,9	1,6	1	NP	4,5
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	0,8	1,2	NP	3,9
Mendoza Bonilla, Álvaro	0	0,5	0,8	0,2	1,5

Sevilla, 10 de abril de 2023

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Presidente)

Fdo: Segura Rueda, Sergio (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Montes, Pablo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	BZYeGrn2YfWaFGqip8a5w==	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES PABLO FERNANDEZ MONTES SERGIO SEGURA RUEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BZYeGrn2YfWaFGqip8a5w%3D%3D	Página	3/3

